



Universidad de  
**Nariño**

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 1 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1**

CONVOCATORIA PÚBLICA No 2151414 de 2015

MODALIDAD: MEDIANA CUANTÍA

Ciudad: Pasto

Dependencia: Convenio 1470 - 14 Gobernación de Nariño Universidad de Nariño” de la Universidad de Nariño

**Contenido**

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1 OBJETO.....	2
1.2 CRONOGRAMA .....	2
1.3 GENERALIDADES:.....	3
1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE.....	6
1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	7
1.8 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES .....	
1.10 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA.....	8
1.11 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	8
1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	8
1.13 SUPERVISIÓN .....	9
1.14 LEGALIZACIÓN: .....	9
1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:.....	9
1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE .....	10
CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	10
2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS .....	10
2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	11
CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: .....	14



Universidad de  
**Nariño**

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

**INTRODUCCION**

1. Que mediante convocatoria publica de mayor cuantia N° 115142 La Universidad publico los términos de referencia para la contratación de compra de equipos robustos laboratorio, que mediante resolución 3072 del 26 de octubre de 2015 se declaro desierta parcialmente la mencionada convocatoria.
2. Que las disposiciones de la Universidad, esteable que en el caso de declararse desierta se podrá surtir una nueva convocatoria publica teniendo en cuenta el cronograma e la convocatoria publica de menor cuantia.

**CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES**

**1.1 OBJETO**

Mediante la cual se contrata la compra de equipos robustos, necesarios para la ejecución del proyecto “Desarrollo y aplicación de la tecnología de oxidación avanzada PCFH para mejorar la calidad del agua potable en el Departamento de Nariño”. Convenio 1470 - 14 Gobernación de Nariño – Universidad de Nariño.

**1.2 CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación de la Convocatoria	3 de Noviembre de 2015	5 de Noviembre de 2015		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.edu.co">http://contratacion.edu.co</a>
Cierre de la Convocatoria y presentacion de las ofertas	5 de Noviembre de 2015	10 de noviembre de 2015	<b>11:00am</b>	Enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837
Selección del proveedor	10 de noviembre de 2015	12 de noviembre de 2015	<b>11:am</b>	
Publicación de Resultados (en la Plataforma de Contratación).	12 de noviembre de 2015	12 de noviembre de 2015		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> link: Sistema de Contratación.



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 3 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

				<a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de Objeciones a la Evaluación por correo electrónico	13 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015		<b>Correo electrónico:</b> <b>contratacion@udenar.edu.co</b> <b>con copia:</b> <b>Aguapotable_sgr@udenar.edu.co</b>
Resolucion de objeciones	14 de noviembre de 2015	15 de noviembre de 2015		<b>Portal Web Universitario –</b> <b>http://www.udenar.edu.co</b> <b>link: Sistema de</b> <b>Contratación.</b> <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Adjudicacion del Contrato	16 de noviembre de 2015	19 de noviembre de 2015		<b>Portal Web Universitario –</b> <b>http://www.udenar.edu.co</b> <b>link: Sistema de</b> <b>Contratación.</b> <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Total días	17 días			

Nota 1: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con anterioridad con 1 día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

Nota 2: El cronograma se debe trabajar teniendo en cuenta los días calendario.

### 1.3 GENERALIDADES:

En la presente convocatoria podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores internacionales deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero (Anexo 5)
2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta **Anexo 1**.
3. Constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta, para esta convocatoria vigente durante al menos tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma. No aplica para oferentes internacionales, en este caso debe constituirse una garantía del en el país de domicilio del oferente.



Universidad de  
**Nariño**

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 4 de 15

Versión: 1


Vigente a partir de: 2015-07-06

La oferta deberá acompañarse del ORIGINAL de la póliza o garantía bancaria otorgada por una compañía de seguros o entidad financiera legalmente establecida en el país, en la cual se verificará lo siguiente:

- ✓ Asegurado/Beneficiario: Universidad de Nariño – NIT No. 800.118.954-1
- ✓ Cuantía mínima: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- ✓ Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- ✓ Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes). En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- ✓ Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por OFERENTE y/o su Representante Legal según sea el caso.
- ✓ Objeto y número de la Convocatoria Pública
- ✓ Recibo de pago: Donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

4. Presentación Anexo 2 Propuesta Económica (Formato de acuerdo al Bien, Servicio u obra civil)  
Está debe contener, IVA discriminado según sea aplicable.  
Si el oferente presenta ofertas parciales debe diligenciar la propuesta económica Anexo 2 de los productos que oferte teniendo en cuenta las especificaciones mínimas solicitadas.
5. El valor de la Oferta deberá tener en cuenta las deducciones por conceptos de impuestos, contribuciones, gravámenes, retenciones, estampillas y cualquier otro descuento de ley. No aplica para oferentes internacionales.
6. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria. En la misma debe constar que la empresa se ha constituido por lo menos 1 año antes del cierre de la convocatoria. O Certificado homologado para oferente extranjero.
7. Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar que están al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto como mínimo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 15
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

acuerdo con los requerimientos de ley o, en su defecto, por el representante legal. No aplica a los ofertas internacionales.

8. Verificación de la información: La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza (Certificación para acceder a la Información Anexo 3).
9. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal. Si el Oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente firmada por los miembros que lo conforman, con el lleno de los requisitos exigidos por la ley e indicando su vigencia y no será menor a la duración del contrato y tres (3) años más.

El instrumento de constitución deberá como mínimo contener lo siguiente: a) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal; b) Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD; c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de duración del contrato y tres (3) años más; e) Indicar expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba; Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En caso en que se designe como representante o vocero una persona diferente a los representantes legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio.

10. Registro Único de Proponentes. El proveedor debe acreditar la realización de contratos con objetos afines a la presente convocatoria y debe resaltar con marcador fluorescente en el Rup, los contratos que acrediten dicha experiencia para realizar el análisis de los mismos. Para el caso de proveedor extranjero debe presentar los documentos equivalentes en su país de origen y el documento de representación legal.

11. Anexo 4 - Estados Financieros.

#### **1.4 DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES**

La Universidad de Nariño verificará los siguientes documentos de acuerdo con la información suministrada en el Banco de Proveedores.



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 6 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

- ✓ Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Si aplica
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal)
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Aportar estados financieros de los dos últimos años aprobados, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal (si se requiere) y el representante legal de la empresa.
- ✓ Declaración de Renta de los dos últimos años. (Si aplica o declaración juramentada si no está obligado a declarar).
- ✓ Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria) y la fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo. (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria y que corresponda a quien aparece en el registro de cámara y comercio).
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar con el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o, en su defecto, por el representante legal.

Nota: Para oferentes Nacionales que no estén registrados en la Plataforma de Contratación o el Registro en el Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño, debe adjuntar estos documentos con su propuesta y solicitar en la misma su registro. Para Oferentes internacionales solo los documentos que apliquen.

### **1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto a los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, se entiende que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

## CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 7 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto a los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### 1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en esta convocatoria, quien la presente su oferta después de la fecha, hora estipulada en el cronograma o la presente en un lugar diferente al establecido.

La propuesta debe ser enviada a la Oficina de Compras y Contratación Bloque Administrativo calle 18 número 50 - 02 ciudadela Torobajo Universidad de Nariño, en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria. Únicamente los proveedores extranjeros podrá enviar la propuesta a través del correo electrónico [contratacion@udenar.edu.co](mailto:contratacion@udenar.edu.co)

### 1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

**Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:**

1. La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe entregarse en formato digital (CD).

2. La oferta deberá entregarse en original y copia y en formato digital, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta.

En caso de discrepancia entre el original y la copia (impresa o digital), se tendrá en cuenta la información contenida en el original impreso.

3. Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.



Universidad de  
**Nariño**

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 8 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

4. En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

5. La OFERTA deberá venir debidamente foliada con cada uno de sus anexos.

6. La presentación de las ofertas se puede realizar en forma total o parcial por lotes o items, exceptuando los ítems 3 y 4 que deben ser ofertados por una misma casa comercial, como también los ítems 7 y 8 que deben cumplir la misma condición por conveniencia técnica e institucional; la Universidad se reservará el derecho de valorar ofertas de diferentes casas comerciales en el caso de los citados grupos de ítems, en función de sus necesidades particulares.

### **1.8 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA**

El plazo de ejecución del contrato será de hasta 23 días calendario desde la fecha de legalización del contrato.

### **1.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La presente Contratación se encuentra respaldada con:

N° CDP	RUBRO	VALOR
1342-1	PARA EQUIPOS DE LABORATORIO	CIENTO VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$121.041.622)

### **1.10 ASIGNACIÓN CONTRACTUAL**

La asignación del contrato se hará en forma total o parcial, según las ofertas presentadas y la conveniencia institucional.

### **1.11 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Una vez la Universidad de Nariño realice el respectivo análisis de las ofertas, se publicará la evaluación en el Link: <http://contratacion.udenar.edu.co>. A su vez, los participantes tendrán el tiempo establecido en el cronograma para presentar objeciones, que se deberán enviar oportunamente al correo electrónico [aguapotable\\_sgr@udenar.edu.co](mailto:aguapotable_sgr@udenar.edu.co) con copia a [contratacion@udenar.edu.co](mailto:contratacion@udenar.edu.co)





Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

Sólo se aceptará una solicitud por participante y en caso de que se presenten varias del mismo participante, se tomará como válida únicamente la que llegue de última dentro del plazo estipulado.

**1.12 SUPERVISIÓN**

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor y/o Interventor.

El supervisor y/o interventor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Coordinador del Convenio Dr. Luis Alejandro Galeano.

**1.13 LEGALIZACIÓN:**

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma del Contrato.
2. Constitución y aprobación de las garantías.

El oferente deberá especificar los términos de garantía que cubren los bienes o insumos objeto del contrato, y deberá especificar la siguiente información:


- ✓ Duración (en meses) de la garantía.
- ✓ Naturaleza y tipo de siniestros que cubre la garantía.
- ✓ Tiempo de respuesta para reemplazar o reparar el bien o componentes averiados. Este tiempo se deberá especificar en horas.

Ítem	Garantías	Cobertura	Plazo
1	Calidad y correcto funcionamiento	20% del valor del contrato	Durante su ejecución y 1 año más.
2	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y 2 meses más

**1.14 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:**

Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista CONTRAENTREGA de los bienes adquiridos.

 Universidad de <b>Nariño</b>	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 10 de 15
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

En el caso de que el oferente requiera hasta el 50% del pago en adelanto, deberá manifestarlo claramente en su propuesta.

### 1.15 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al Manual de Contratación.

## CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de la propuesta:

- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la Carta de Presentación **Anexo 1**
- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la certificación de acceso a la Información **Anexo 2.**
- La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta.
- Cuando la oferta esté incompleta por no incluir la información técnica detallada de la oferta con la totalidad de la información y en el nivel de profundidad requerido o alguno de los documentos exigidos en los Términos de Referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación.
- Cuando el OFERENTE no presente la totalidad de la propuesta técnica y financiera en el formato digital suministrado para tal fin (se debe adjuntar el archivo en el cual deben llenar toda la información técnica de la oferta en formato .doc).
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
- Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas, factores de experiencia e idoneidad profesional exigidos en estos Términos.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, conforme con lo establecido en los Términos de Referencia, no los allegue dentro del término fijado en la solicitud o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.



- Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones o condiciones previstas en los Términos de Referencia, o presente condicionamiento para la adjudicación.
- En los demás casos contemplados por la ley o por estos Términos de Referencia.
- Incumplir con lo indicado en las especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario o lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica.
- Cuando se demuestre que existió confabulación entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, Acuerdo 126 de 2014.

## **2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, uno financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

### **2.2.1 Revisión Jurídica:**

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, y en consecuencia, las propuestas que sean eliminadas no se tendrán en cuenta para la comparación con otras propuestas que se declaren admisibles en esta primera etapa de evaluación y por lo tanto no se les asignará ninguna puntuación en la revisión técnica y económica.

### **2.2.2 Revisión Financiera:**

Para llevar a cabo esta evaluación, el proponente deberá tener actualizado el formato Anexo 4 con corte a 30 de Diciembre o 30 de Junio de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación de la convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal o la persona competente.

### **2.2.3 Revisión Técnica**



Universidad de  
**Nariño**

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 12 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

2.2.3.1 Experiencia General del Oferente: Se define como el recorrido que el oferente evidencie en su hoja de vida, soportado con su documentación legal y referencias comerciales y contratos relacionados con el objeto contractual.

2.2.3.2 Capacidad Operacional. Se revisará la capacidad técnica y operacional del oferente relacionada con la colocación de los bienes en la Universidad de Nariño, como también la asistencia técnica, puesta en marcha de los bienes y equipos, el servicio post-venta y una oportuna respuesta en el cumplimiento de las garantías, en base a la documentación suministrada.

**2.2.4 Factores de Evaluación:**

- ✓ Calificación por precio: Se asignarán 30 puntos a la oferta con el menor valor y cero (0) puntos a la de mayor valor, entre las que se ajusten o excedan las características técnicas mínimas exigidas, incluyendo la referencia exacta y marca del producto ofertado. Las demás propuestas se calificarán proporcionalmente entre estos dos valores.
- ✓ Calificación por Valor agregado a la oferta: Se asignarán 10 puntos a la propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Se asignarán cero (0) puntos por éste factor a la oferta que únicamente cumpla con las especificaciones mínimas exigidas. Las demás propuestas se calificarán proporcionalmente entre estos dos valores.
- ✓ Calificación por garantía extendida: Se asignarán 15 puntos a la propuesta que oferte la mayor garantía excediendo la mínima exigida. Se asignarán cero (0) puntos a la ofertar que solo se comprometa con la garantía mínima exigida.
- ✓ Calificación por tiempo de entrega: Se asignaran 15 puntos para la propuesta que presente el tiempo mas corto referente al cronograma de entrega de los equipos; se asignarán cero (0) puntos a la propuesta que se comprometa con un tiempo de entrega igual al máximo exigido en estos términos.
- ✓ Calificación por experiencia en el mercado y calidad: Se asignarán hasta 30 puntos a la propuesta que demuestre su experiencia en el mercado respaldada con referencias comerciales sobre la calidad, soporte y servicio técnico específicos de los equipos a contratar.

Definir los factores de evaluación.

No.	Factor de evaluación	Peso porcentual	Criterio de evaluación
1	Precio	30%	0 – 100



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 13 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

<b>2</b>	<b>Valor agregado</b>	10%	0 – 100
<b>3</b>	<b>Garantía</b>	15%	0 – 100
<b>4</b>	<b>Tiempo de entrega</b>	15%	0 – 100
<b>5</b>	<b>Experiencia específica y calidad</b>	30%	0 – 100
<b>TOTAL</b>		100%	

### 2.2.5 Factores de Desempate:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- ✓ Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- ✓ Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
- ✓ Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
- ✓ Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley [361](#) de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 14 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

- ✓ Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

**CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

6.2. ÍTEM	6.4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO					
	6.4.1. CANTIDAD	*6.4.2. UNIDAD DE MEDIDA	6.4.3 BIEN O SERVICIO SOLICITADO	6.4.4. Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	*6.4.5. Garantía (Tiempo):	VALOR TOTAL CON IVA
12.	1	Equipo	Equipo completo de ELISA	Lector – analizador de microplacas. - Fotómetro de microplacas para placas y microplacas de 96 pozos. - Software visual interno. - Diseño óptico combinado con el proceso de autocalibración. - Juego de filtros grises o los requeridos para calibración del equipo. Filtros 405, 450, 620 nm. - Sistema óptico bicromático con mínimo 4 longitudes de onda (hasta 6 opcional). - Lectura de placas en 4-6 segundos. Rango 340-850 nm. Linealidad (96 well-plate, 405 nm) 0-3 Abs +/- 2%. Exactitud +/- 2% o mejor. - Lavador Microplate Washers, interfaz lógica e intuitiva. - Sensores de nivel de líquidos. - Pantalla LCD a color. - Computador si el equipo lo requiere para su adecuado funcionamiento, con sistema operativo en ambiente Windows. - Mantenimiento preventivo por tres años (mínimo 1 por año), Instalación y capacitación de uso incluida. El equipo debera permitir la realización de Elisa convencional, acoplada a PCR, pruebas de viabilidad con fluoroforos, ensayos de citotoxicidad. Se recibirán ofertas de equipos automatizados ELISA.	Mínima de 3 años.	\$ 52.000.000
13.	1	Equipo	Incubadora de CO <sub>2</sub>	- Con regulador de CO <sub>2</sub> de doble tapa y bandejas en acero inoxidable. - Chaqueta de agua. - Alarmas altas y bajas de CO <sub>2</sub> . - Filtros microbiológicos. - Volumen mínimo de 184 L. - Sensor IR.  Mantenimiento Preventivo mínimo de 3 años, Instalación y capacitación incluidos.	Mínima de 3 años	\$ 19.024.000
14.	1	Equipo	Horno de Hibridación.	- botellas largas, 120 V. - Rango de temperatura (amb +5 °C hasta 80 °C.). - Para hibridación southern y northern; crecimiento de cultivos, para botellas y tubos. - Agitador con órbita de hasta 10 mm y velocidad de hasta 300 rpm o superior.  Mantenimiento preventivo por 3 años (mínimo 1 por año), Instalación y capacitación de uso incluidos.	Mínima de 3 años.	\$9.665.352
15.	1	Equipo	Sistema de transferencia Trans-Blot.	- Sistema de transferencia horizontal , capacidad para varios geles pequeños o grandes. - Para uso en transferencia de DNA y RNA, un	Mínima de 1 año	\$10.378.520



Universidad de  
**Nariño**

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 15 de 15

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

				marco adicional para proteínas. - Completo, accesorios incluidos, con fuente de poder Power HC.  Mantenimiento Preventivo por 3 años, Instalación y capacitación de uso incluida.		
<b>17.</b>	1	Red	Equipos red eléctrica regulada y UPS Lab. 605 – Bloque Tecnológico	Equipos y Accesorios necesarios para la instalación de la red eléctrica regulada del Laboratorio 605 – Bloque Especializados, que consta de los siguientes elementos:  - (1) UPS bifásica de 10 kVa true online de doble conversión y factor de potencia 1 importada (especificar claramente referencia y marca exacta) - (6) Tomacorrientes de Fuerza Regulado. - (7) Tomacorrientes Regulado. - (1) Tablero bifásico de 18 circuitos. - (20) ML de acometida bifásica No. 8. - (60) ML de acometida bifásica No. 6.	Minima de un año para la UPS	\$29'973.750

Agradece su participación,

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
**RECTOR**

Proyectó. Equipo de trabajo Convenio 1470-14

Reviso: Carlos Esteban Cajigas . Jefe Departamento Juridico